



**guidas por el estudio jurídico. jornada: presencial. interesados enviar curriculum indicando pretensión de renta al correo postulaciones.c.v.a.bogado2026@gmail.com"**

#### 1600 LEGALES Y PÚBLICOS

#### 1612 Remates

**4º JUZGADO CIVIL SANTIAGO,** Huérfanos 1409, piso 2, remata el 27 de mayo de 2026, a las 13:15 horas, inmueble correspondiente al lote número quince, de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados, ubicado en sector rural de Aguas Buenas, comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, inscrito a fojas 1561, número 1424, del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Ancud, del año 2017. La subasta se rea-

lizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Mínimo subasta será de \$ 5.951.039.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. correo electró-

nico Además, los interesados deberán enviar al [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en los autos caratulados Banco de Crédito e Inversiones con Jeremie, rol C-8636-2025. Secretaria.

**REMATE: ANTE EL 3ER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, ROL C-829-2023,** causa crédito y factoring s.a con Alarcón, se rematará el día 08 de mayo del 2026 a las 12:00 horas, propiedad que incide en inmueble

consistente en vivienda y sitio lote 16, manzana g, ubicado en pasaje del tepu N° 106, población las Araucarias, comuna de Ancud. y deslinda especialmente: ó norte: en 20 metros con rol 17; sur: en 20 metros en 5,50 metros con rol 13. el título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1677 n mero 1563 del ú registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Ancud. este inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentre a la fecha de la subasta, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbre. Mínimo \$17.688.699.-pesos, para participar subasta, todo postor í deber consignar garantía por el 10% del mínimo para iniciar posturas, mediante depósito judicial o cupón de pago del banco estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica), el cual debe ser acompañado en el correo electrónico del tribu-

nal, [jc3\\_temuco\\_remates@pjud.cl](mailto:jc3_temuco_remates@pjud.cl), a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, el comprobante legible de haber rendido la garantía. en el caso de tratarse de un vale vista, debe ser entregado en el tribunal, se hace presente que la subasta se realizara por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. los interesados en participar deberán coordinarlo a través del correo é [jc3\\_temuco\\_remates@pjud.cl](mailto:jc3_temuco_remates@pjud.cl). no se admitirá participar como postores en la realización de los remates públicos a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos.